



DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Girardot, 28 de marzo del 2022

Señores,
METALCOF SERVICES S.A.S.
gerenciacomercial@metalfcof.co

Asunto: Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot

En el marco del proceso contractual con objeto “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES PARA UN PROYECTO DE REDUCCION HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA”.

Se solicita una cotización para contratar la compraventa estufas eco-eficiente con las siguientes características (indicar valor unitario y valor total):

ITEM	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	1	Estufa Eco-eficiente	• Área de cocción: Cámara de combustión principal 51 x 29 cm – cámara de combustión secundaria de 51 x 24.5 • Cuerpo de estufa: En lamina cold rolled calibre 16 • Horno de 25X30x40 cm en lámina galvanizada calibre 22. • Tapa en entamborada en lamina cold rolled calibre 16, compartimiento desmontable. • 2 planchas (Fabricadas en hierro fundido gris con refuerzos en la parte interna). • 2 aros de 21 cm a la redonda y 2 discos de 11 cm a la redonda • Gancho en varilla de 6 mm de 35cm largo (Manejo de discos). • Ducto en lámina galvanizada calibre 22 medida de 2.44 metros de 10X10 (libre Empalme). • Calentador de agua en acero 304 calibre 18. • 2 fogones de temperatura máximo al costado izquierdo. • 2 fogones auxiliares de temperatura reducida costado derecho. • 2 parrillas interna para leña con hierro fundido gris. • 2 planchas de dos fogones con 4 aros y 4 discos. • 2 puerta entradas de leñeros. • Horno. • Calentador de agua. • Cenicero. • Ducto.



GIRARDOT
ES DE TODOS

Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso
Escandón Oficina 4, Girardot – Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de
2:00 p.m. a 6:00 p.m.
datma@girardot-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8336537 - 313-8898564
www.girardot-cundinamarca.gov.co

			• Chuso. • Gorro antilluvia. • 12 ladrillos refractarios Tolette.
--	--	--	---

Dicha cotización debe tener en cuenta el IVA y las deducciones por impuestos municipales que son:

- Estampilla Procultura: Tarifa del 2% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Adulto Mayor: Tarifa del 3% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca: Tarifa del 1% del valor del contrato.
- Contribución especial Acuerdo 024: Tarifa del 2.5% del valor del contrato, según Acuerdo 024.
- Tasa Especial Acuerdo 025: Tarifa del 1.5% del valor del contrato, según Acuerdo 025.
- Impuesto de retención en la fuente: La tarifa es para los contratos de obras civiles que del 2%.
- Tasa Pro-Deporte y recreación: La tarifa es del 1.5% del valor del contrato antes del IVA, según Acuerdo 016 del 09 de diciembre del 2020 en el artículo octavo.
- Impuesto de industria y comercio: La tarifa es la establecida en el Acuerdo 05 del 2021 (art 101) que son los que aparecen en la siguiente tabla, según la actividad económica:

Actividad	Tarifa por mil consolidada
Tiendas pequeñas, mini-mercados, micro mercados y peluquería:	11
servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agro-industria, minindustria y microindustria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales	12
Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales:	13
Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte:	13

El plazo de ejecución del objeto contractual es de treinta (30) días calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso no superará el 31 de diciembre del 2022.

Las obligaciones del contratista con el municipio son:

1. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado como supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por los productos adquiridos.
3. Entregar los productos requeridos con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que los productos se encuentren en perfecto estado y que no presenten anomalías. Si no cuenta con estas características será devuelto y deberá ser cambiado.
5. El contratista deberá realizar una (1) sola entrega de los productos en las instalaciones del coliseo de ferias y exposiciones José Alonso Escandón (la compraventa no ingresa al Almacén Municipal).
6. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos durante la ejecución del contrato.
7. Permitir al Supervisor del Municipio de Girardot, realizar la revisión antes y durante la entrega de los productos.
8. Garantizar la entrega dentro de los plazos establecidos.
9. Cumplir con las características descritas en cantidad y valor acordado con el contratante de conformidad

- con la propuesta presentada.
10. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, los requerimientos que efectúe la entidad a través del supervisor.
 11. Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para la realización del respectivo pago.
 12. Aportar registro fotográfico de los productos a entregar y durante la entrega.
 13. La disposición y transporte para el traslado necesario de los materiales para la ejecución contractual deberá ser costeadado por el contratista dentro de su propuesta económica y por tanto dichos conceptos no generan adición de los valores contratados.
 14. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la invitación y la oferta presentada, debiendo responder por la calidad de los productos adquiridos.
 15. De presentarse durante la entrega, o en su utilización algún defecto o especificaciones diferentes en los productos adquiridos por compraventa, el contratista hará el cambio, al día siguiente del requerimiento por la Entidad.
 16. Disponer por su cuenta y riesgo de todos los elementos, material y personal logístico necesario para el desarrollo del proceso contractual.
 17. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la invitación pública y en la oferta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del presente contrato.
 18. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquella sindicada por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

GARANTIAS REQUERIDAS:

A. Cumplimiento

Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más.

B. Calidad de los Bienes de compraventa

Garantizará la buena calidad de los bienes de la compraventa, por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato y con vigencia por su plazo y cuatro meses más. (Numeral 6º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).

Validez de la oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

Favor enviar la cotización dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir desde la recepción de la presente solicitud al correo datma@girardot-cundinamarca.gov.co en la dirección física, oficina 4 del Coliseo de Ferias José Alonso Escandón de Girardot.

Atentamente,



JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente

Asunto Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot - Estufas ecoeficientes

De datma <datma@girardot-cundinamarca.gov.co>

Para gerenciacomercial <gerenciacomercial@metalcof.co>

Fecha lunes, 28 de marzo de 2022 8:10:26

Girardot, 28 de marzo del 2022

Señores,
METALCOF SERVICES S.A.S.
gerenciacomercial@metalcof.co

SE ANEXASOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Girardot

Archivos adjuntos

Solicitud cotización METALCOF.pdf (791 kB)

OFERTA COMERCIAL

METALCOF

METALICAS COFRES Y SERVICIOS S.A.S.

METALCOF SERVICES SAS

NIT. 900.671.748-3 - Régimen Común

Servimos con Calidad Cumplimiento y Garantía

Código: GCO-F-02

Versión: 02

Vigencia: 03/07/2020

ESTUFAS

SEÑORES: MUNICIPIO GIRARDOT

DIRECCION: ALCALDIA DE GIRARDOT - DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA Y MEDIO AMBIENTE

EMAIL: dstma@girardot-cundinamarca.gov.co

OBRA-AIU: SUMINISTRO: XXXXXXXX SERVICIO:

ASUNTO: Respetuosamente presento la Oferta Comercial de los productos y/o servicios relacionados a continuación:

FECHA: MARZO 31 DEL 2022

C.C / NIT: NIT. 890680378-4

TELEFONO: CEL. 8336537 - 313-8886564

ITEM	CANT	1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO - SUMINISTRO ESTUFA ECOEFICIENTE MODELO CAMPOALEGRE 11	UNID	VALORES			
				Vr / UNIT ANTES IVA	TOTAL ANTES IVA	Vr / UNIT IVA INCLUID	TOTAL IVA INCLUIDO
1.1	1	ESTUFA ECOEFICIENTE CAMPOALEGRE 11L: Dimensión cuerpo de la estufa: 0.85 mt de alto x 0.90 de ancho x 0.62 fondo. * 2 planchas de hierro fundido gris reforzada con un total de 4 hornillas * Horno de 0.25 ancho x 0.40 fondo x 0.30 de alto, elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con parrilla de entrapaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla perfilada de 6.5 mm, con puerta abisagrada elaborada en lámina CR calibre 16 (1.4 mm), con grosor de 25 mm entabornado (para aislamiento por ceniza). * Chasis de la estufa elaborada en Angulo de 3 1/4" x 1/8 y borde de esquina verticales en Angulo de 1" 1/4 x 1/8". * Cuerpo de la estufa (frontal y puertas) elaborado en lámina Coil Rolled calibre 16 (1.4 mm), (laterales y piso) en lámina Coil Rolled calibre 18. * 1 cavidad para leñero principal ubicado en la parte superior izquierda de la estufa con recámara de combustión en ladrillo tolete (11 unidades), contienen al interior parrilla leñera elaborada en varilla de hierro cuadrada de 9 mm, con puerta abisagrada elaborada en lámina CR calibre 16, con grosor de 25 mm entabornado (para aislamiento por ceniza). * 1 bandeja cenicera según modelo ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 22 (0.75 mm). * Con recipiente calentador de agua de 18 cms de altura, 18 cms ancho y 18 cms de fondo con tapa, elaborado en lámina de acero inoxidable 304 2B calibre 18 y/o parrilla asadora con su bandeja portacarbon según modelo. * Remarco distanciador de protección al contorno de la superficie de la estufa con distancia de borde mesa de fondo al exterior de 60.5 cms y ancho a bordes extremos de 90 cms, elaborado en tubo AN Calibre 16, sujeto al chasis de distanciadores de 25 mm en varilla cuadrada de 9 mm. * Chimenea o buitrón de 2.44 mtrs de altura de 9x9 cm2 elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con capuchón de 33 x 33 puntas en diamante desmontable. * Gancho alizador elaborado en varilla redonda lisa de 6.5 mm de 30 cms de longitud. * Las puertas de leñero principal y horno tienen manija sujetadora metálica. * Toda la estructura pintada con recubrimiento martillado color negro o gris, a excepción de las partes que van en lámina galvanizada (bandeja ceniceras, horno interior, bandeja de horno y buitrón). La estufa cuenta con recámara de combustión en ladrillo (11 unidades).	UNID	\$ 1.411.765	\$ 1.411.765	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000
1.2	0		UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.3	1	NOTA: EN ESTE VALOR ESTAN INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PUEDA REALIZAR EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. INSTALACION				\$ 1.680.000			
2.1	1	INSTALACION: INSTALACION DE ESTUFA, ACONDICIONAMIENTO DE CHIMENEA E INSTALACION DE DISPOSITIVO TERMoeLECTRICO; (INCLUYE TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO).	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. TALLERES DE CAPACITACION AMBIENTAL							
3.1	1	TALLERES DE CAPACITACION AMBIENTAL:	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. TRANSPORTE							
4.1	1	TRANSPORTE y/o FLETE HASTA CASCO URBANO DE MUNICIPIO GIRARDOT - CUNDINAMARCA. (El servicio de transporte de carga y se encuentra excluido de IVA, conforme lo establece el Estatuto Tributario Nacional Art. 476, Numeral 9) - NOTA: EL PRESENTE VALOR ESTA ESTIMADO CON ENVIO MINIMOS DE 60 UNIDADES POR TURBO	UNID	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 65.000
VALORES AGREGADOS: Con todos los productos se hará entrega de Garantía y Manual de Uso, así mismo los productos cuentan con resultados de pruebas de eficiencia (WBT y CCT y Emisiones de Dioxinas y Furanos. En proyectos se acordara realizar taller virtual de funcionamiento al personal tecnico del operador. Todos los productos tendrán sticker/placa con el logo del Operador				SUBTOTAL PRODUCTOS \$ 1.411.765			
				IVA 19% PRODUCTO \$ 268.235			
				FLETE - TRANSPORTE \$ 65.000			
				TOTAL \$ 1.745.000			
5. CONSTRUCCION (MATERIALES Y MANO DE OBRA)							
5.1	1	MATERIALES EN MAMPOSTERIA:	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.2	1	MANO DE OBRA: (INCLUYE TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO)	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL \$ -			
				ADTMON 15% \$ -			
				IMPREVISTO 5% \$ -			
				UTILIDAD 5% \$ -			
				IVA / UTILIDAD 19% \$ -			
				TOTAL \$ \$ -			
NOTA: El desarrollo de la ESTUFA DE LEÑA ECOEFICIENTE PRODUCTORA DE ENERGIA TERMICA Y ELECTRICA, cuenta con PATENTE NC2017/0008373 (protección de propiedad intelectual de la invención) expedida por la SIC- Superintendencia de Industria y Comercio - Igualmente el signo distintivo ERGONATURA - SD2018/0064487 - cuenta con registro de marca expedido por la SIC- Superintendencia de Industria y Comercio.							
RESUMEN - PRESUPUESTO TOTAL							
1. PRODUCTO - SUMINISTRO				\$ 1.680.000			
2. INSTALACION				\$ -			
3. TALLERES DE CAPACITACION AMBIENTAL				\$ -			
4. TRANSPORTE CASCO URBANO				\$ 65.000			
5. CONSTRUCCION (MATERIALES Y MANO DE OBRA - AIU)				\$ -			
GRAN TOTAL				\$ 1.745.000			
LUGAR DE ENTREGA: CASCO URBANO - GIRARDOT CUNDINAMARCA							
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO							
FLETES Y O TRANSPORTE AL DESTINO: SI: XXXXXX NO: OPCIONAL:							
CAPACIDAD DE PRODUCCION: 800 UNIDADES MES (AJUSTABLE SEGUN ORD.COMPR)							
FORMA DE PAGO: 100% ANTIPO							
VALIDEZ DE LA OFERTA: 31 DICIEMBRE DEL 2022							
GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA							
GERENTE COMI							
Oficina: Carrera 5 No. 18 Sur - 33 - Zona Industrial. PBX. (8) 8632283. Celular. 3108717514 - 3175389534							
Web. www.metalcof.co - Email. gerenciacomercial@metalcof.co - cofreestructurasmetalicas@gmail.com - metalicascofresyservicios@gmail.com							
NEIVA - HUILA - COLOMBIA							

GERENTE COMI

Asunto
ASUNTO - METALCOF - OFERTAS COMERCIALES - En el marco del proceso contractual con objeto "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES PARA UN PROYECTO DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

De Gerencia Comercial <gerenciacomercial@metalfcof.co>

Para datma <datma@girardot-cundinamarca.gov.co>

Fecha jueves, 31 de marzo de 2022 10:03:43

Buenas tardes

Señores
MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
ATN, Sr. (a): JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO - METALCOF - OFERTAS COMERCIALES - En el marco del proceso contractual con objeto "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES PARA UN PROYECTO DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Cordial saludo

METALCOF - finalista de TITANES CARACOL 2021 - categoría de TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN.

<https://titanes.noticias.caracoltv.com/nominado/alexander-rojas>

☑ <https://cutt.ly/jE42qrT>

En atención a su solicitud, comedidamente me permito enviar 2 PROPUESTAS de OFERTAS COMERCIALES que a continuación relaciono, para su análisis y consideración:

1. METALCOF SERVICES SAS - OFERTA COMERCIAL No. 01972 - FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES DE LEÑA - MODELO CAMPOALEGRE 11L

2. METALCOF SERVICES SAS - OFERTA COMERCIAL No. 01973 - FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES DE LEÑA - MODELO PALERMO AT

METALCOF SERVICES SAS, es una empresa de ALTO IMPACTO SOCIO-AMBIENTAL, que ha integrado LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES, para proponer soluciones integrales que eleven la calidad de vida de familias en condiciones de vulnerabilidad.

Nacida en el Huila, resultado de la estrategia SENA-FONDO EMPRENDER, Metalcof se ha especializado en fabricación de Estufas y Hornos Eco-Eficientes, y ha consolidado importantes ALIANZAS POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL CUIDADO DEL MEDIO

AMBIENTE, con organizaciones tales como **CONSERVATION INTERNATIONAL - PROGRAMA NATURAMAZONAS - CAM - CORPOAMAZONIA - CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA - SENA - PROCOLOMBIA - BANCO AGRARIO**, entre otros.

Dada la problemática mundial de cambio climático, pobreza, acceso a nuevas fuentes de energías limpias, uso eficiente de la leña, presión sobre los bosques, altos indicadores de contaminación ambiental, tala de bosques y el alto número de enfermedades y muertes asociados a la contaminación en ambientes de cocina, hemos diseñado un amplio **portafolio de productos** que responden con eficiencia y calidad a esta problemática, pero además que guarda identidad con las costumbres y cultura gastronómica de cada región.

Procesos de observación e investigación, nos permitió conjuntamente con la organización **CONSERVACIÓN INTERNACIONAL**, el desarrollo del nuevo modelo de **Estufa Eco-eficiente ERGONATURA - ESTUFA DE LEÑA QUE PRODUCE ENERGÍA TÉRMICA Y ELÉCTRICA**, desarrollo tecnológico **PATENTADO**, que ofrece características y mejoras importantes para:

1. **COCCIÓN DE ALIMENTOS** - Múltiples formas de cocción de alimentos
2. **EFICIENCIA** - Uso racional de la leña con un óptimo aprovechamiento de la energía calórica
3. **CAMBIO CLIMÁTICO - GEI** - Mitigación de emisiones de CO₂; y disminución de emisiones de Dioxinas y Furanos y material particulado en ambientes de cocina
4. **SALUD** - Reducción de riesgos de enfermedades y muertes asociadas a la inhalación de humos contaminantes
5. **CALIDAD DE VIDA** - Generación de **ENERGÍA ELÉCTRICA** a partir de los excesos de calor generados en la estufa, para múltiples usos, como los es la iluminación habitacional, recargas de dispositivos electrónicos entre otros.

Desde **Metalcof Services Sas y Estufas Eco-eficientes Metálicas**, como empresa certificada como Negocio Verde por Min-Ambiente, trabajamos por **EVOCAR “LA COCINA TRADICIONAL Y ANCESTRAL”**, pues habla de nuestras raíces, del amor, de nuestras costumbres, de tradiciones y lugares, las que sin duda traen historias y emociones que nos conectan con nuestra infancia, con recuerdos de padres y abuelos. **FOMENTAMOS** el valor de nuestra identidad gastronómica, al tiempo que promovemos la diversidad cultural, el turismo, los productos típicos de nuestras regiones, las denominaciones de origen, entre otros. **NUESTRA APUESTA DE VALOR**, es proveer Innovación, nuevos diseños y tecnología, aplicados a equipos eco-eficientes que brinden diversas formas y soluciones para la cocción tradicional de alimentos a partir del uso racional de la leña, siendo responsables con la naturaleza, con el medio ambiente y con la salud de los usuarios.

Los productos de nuestro portafolio cuentan con informes de **CARACTERIZACIÓN** energética y emisiones:

INFORME DE RESULTADOS DE EMISIONES DE DIOXINAS Y FURANOS POR QUEMA DE BIOMASA EN ESTUFAS DE LEÑA:

INFORME DE CARACTERIZACIÓN ENERGÉTICA Y EMISIONES - ESTUFAS ECOEFICIENTES CATEGORÍA MÓVIL-PORTÁTIL - ERGONATURA MODELOS 11L Y AT:

Es importante señalar que **LA ESTUFA ECOEFICIENTE DE LEÑA CON DISPOSITIVO TERMOELÉCTRICO** es un producto que representa una alternativa de generación de energía térmica y eléctrica que combina mejoras en la eficiencia de la estufa y un óptimo aprovechamiento del calor, dirigido especialmente a familias que viven en lugares rurales no interconectados a la red principal. También es importante mencionar que el **DISPOSITIVO TERMOELÉCTRICO** está diseñado técnicamente para

funcionar de manera óptima y eficiente con equipos (estufas) de nuestro portafolio, por razones de temperaturas, fluctuaciones de la energía calórica, potencia calorífica, pasos regulados de aire y eficiencia (menos consumo de leña - mejor aprovechamiento del calor), en el comportamiento de las estufas.

Para efectos de los despachos de productos o envíos a cualquier parte del país (Colombia), se realizan a través de la empresa ENVÍA-COLVANES - 472 - ENCOEXPRES y para proyectos con transportadores independientes de confianza. Los valores del flete se cotizarán dependiendo del tipo de estufa en la cual esté interesado, por razones de volumen y peso.

Para efectos de envíos internacionales nos apoyamos con una Agencia especializada en exportaciones e importaciones de productos que se hacen cargo de la exportación, transporte, almacenamiento, y entrega en el destino, o con DHL - 472, sin embargo se requiere para su cotización, poder evidenciar qué tipo de estufa o producto está usted interesado en adquirir, por razones de volumen y peso. Quedo atento a su confirmación una vez evalúe el portafolio enviado

Compartimos algunos vídeos relacionados con proyectos y productos en el país:

<https://www.youtube.com/watch?v=RuNjM87e5Xk&t=20s>
<https://www.youtube.com/watch?v=tEM0LvWUakQ>
<https://www.youtube.com/watch?v=HVjztTh3qIk&t=2s>
<https://www.youtube.com/watch?v=84EOYUKGBs>
<https://www.youtube.com/watch?v=l4zi5kAxOfQ&t=40s>

Es importante precisar que todas las ventas se fabrican sobre pedido. Para lo cual y una una vez puestos de acuerdo en el tipo de producto, compartiremos información legal de la empresa (cámara de comercio - RUT) y Cuenta Bancaria Bancolombia, donde podrás realizar la transferencia o consignación del 100%, la cual una vez realizada, nos compartirás imagen del soporte, con el fin de generar la factura y orden de pedido con las especificaciones de la estufa, la cual te enviaremos por este medio para estar completamente de acuerdo. Inmediatamente realizado y confirmado el pago, ingresa a producción y programamos entregas entre 7 a 10 días hábiles..

Cualquier inquietud, agradezco por favor comunicarse al 3108717514, con el fin de poder ampliar información relacionada con garantías, formas de pago, tiempos de entrega.

Nuestra planta de producción está ubicada en la Carrera 5 No. 18 SUR - 33 - Zona Industrial - Neiva - Huila - Tel: (098) - 8632283 - 3108717514



ALEXANDER ROJAS PATIÑO
 GERENTE COMERCIAL - COMPRAS
MARIA PAULA ROJAS MARQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Celular: (+57) 310 871 7514
 Teléfono: 317 538 9534
 E-mail: metalcof.comercial@gmail.com
 Web: www.metalcof.co
 Carrera 5 no 18 sur-33 Huila, Neiva



"ESTUFAS ECOEFICIENTES COSECHANDO ENERGIA DE LA NATURALEZA PARA EL BIENESTAR HUMANO"



Por favor, no imprimas este correo si no es necesario. Piensa en el medio ambiente.

La información contenida en este mensaje, así como cualquier archivo anexo son propiedad de METALCOF SERVICES SAS, por lo cual es de uso confidencial y exclusivo del destinatario. En todo caso no se autoriza, la copia, revelación, reproducción y reenvío de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor bórralo y notifique inmediatamente al remitente.

Archivos adjuntos

- GCO-F-02 Oferta comercial No. 01972 - ESTUFA CAMPOALEGRE 11L - GIRARDOT.pdf (235 kB)
- GCO-F-02 Oferta comercial No. 01973 - ESTUFA PALERMO AT - GIRARDOT.pdf (121 kB)
- 2. 351 PT Diploma Patentes.pdf (254 kB)
- 4. PREMIO EMPRENDER SENA 2019.pdf (495 kB)
- 3.3 FINALISTA TITANES CARACOL.jpeg (52.7 kB)
- 5. CERTIFICACION MADS - NEGOCIO VERDE.pdf (142 kB)
- 3. PREMIOS LATINOAMERICA VERDE 2020 - ERGONATURA.pdf (337 kB)
- 10.CAMARA DE COMERCIO - MARZO 30 DEL 2022.pdf (354 kB)
- 3.1 PREMIO A LA INNOVACION SOCIAL - ALLIANZ.jpeg (89.9 kB)
- 11. RUT ACTUALIZADO 2022.pdf (559 kB)
- 15. RUP - 29 NOVIEMBRE (1).pdf (1.66 MB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Girardot, 26 de abril del 2022

Señores,

METALICAS IMVEL

Asunto: Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot

En el marco del proceso contractual con objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES PARA UN PROYECTO DE USO DE REDUCCION HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA”.

Se solicita una cotización para contratar la compraventa estufas eco-eficiente con las siguientes características (indicar valor unitario y valor total):

ITEM	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	1	Estufa Eco-eficiente	• Área de cocción: Cámara de combustión principal 51 x 29 cm – cámara de combustión secundaria de 51 x 24.5 • Cuerpo de estufa: En lamina cold rolled calibre 16 • Horno de 25X30x40 cm en lámina galvanizada calibre 22. • Tapa en entamborada en lamina cold rolled calibre 16, compartimiento desmontable. • 2 planchas (Fabricadas en hierro fundido gris con refuerzos en la parte interna). • 2 aros de 21 cm a la redonda y 2 discos de 11 cm a la redonda • Gancho en varilla de 6 mm de 35cm largo (Manejo de discos). • Ducto en lámina galvanizada calibre 22 medida de 2.44 metros de 10X10 (libre Empalme). • Calentador de agua en acero 304 calibre 18. • 2 fogones de temperatura máximo al costado izquierdo. • 2 fogones auxiliares de temperatura reducida costado derecho. • 2 parrillas interna para leña con hierro fundido gris. • 2 planchas de dos fogones con 4 aros y 4 discos. • 2 puerta entradas de leñeros. • Horno. • Calentador de agua.

		• Cenicero. • Ducto. • Chuso. • Gorro antilluvia. • 12 ladrillos refractarios Tolette.
--	--	--

Dicha cotización debe tener en cuenta las deducciones por impuestos municipales que son:

- Estampilla Procultura: Tarifa del 2% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Adulto Mayor: Tarifa del 3% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca: Tarifa del 1% del valor del contrato.
- Contribución especial Acuerdo 024: Tarifa del 2.5% del valor del contrato, según Acuerdo 024.
- Tasa Especial Acuerdo 025: Tarifa del 1.5% del valor del contrato, según Acuerdo 025.
- Impuesto de industria y comercio: La tarifa es de acuerdo a la vigente para los contratos de obras civiles que del 5X1000.
- Impuesto de retención en la fuente: La tarifa es para los contratos de obras civiles que del 2%.
- Tasa Pro-Deporte y recreación: La tarifa es del 1.5% del valor del contrato antes del IVA, según Acuerdo 016 del 09 de diciembre del 2020 en el artículo octavo.

El plazo de ejecución del objeto contractual es de treinta (30) días calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso no superará el 31 de diciembre del 2022.

Las obligaciones del contratista con el municipio son:

1. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado como supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por los insumos adquiridos.
3. Suministrar los equipos requerido con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que los productos se encuentren en perfecto estado y que no presenten anomalías. Si este no cuenta con estas características será devuelto y deberá ser cambiado.
5. El contratista deberá realiza la entrega en una (1) sola los productos en las instalaciones del coliseo de ferias y exposiciones José Alonso Escandón (la compraventa no ingresa al Almacén Municipal).
6. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos durante la ejecución del contrato.
7. Permitir al Supervisor del Municipio de Girardot, realizar la revisión durante la entrega de los productos.
8. Garantizar la entrega dentro de los plazos establecidos.
9. Cumplir con las características descritas en cantidad y valor acordado con el contratante de conformidad con la propuesta presentada.
10. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, los requerimientos que efectúe la entidad a través del supervisor.
11. Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para la realización del respectivo pago.
12. Aportar registro fotográfico de los productos a entregar y durante la entrega.
13. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la invitación pública y en la oferta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del presente contrato.
14. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquella sindicada por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.



GIRARDOT ES DE TODOS

Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso Escandón Oficina 4, Girardot – Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
datma@girardot-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8336537 - 313-8898564
www.girardot-cundinamarca.gov.co

GARANTIAS REQUERIDAS:

A. Cumplimiento

Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más.

B. Calidad de los Bienes de compraventa

Garantizará la buena calidad de los bienes de la compraventa, por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato y con vigencia por su plazo y cuatro meses más. (Numeral 6º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).

Validez de la oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

Favor enviar la cotización dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir desde la recepción de la presente solicitud al correo datma@girardot-cundinamarca.gov.co en la dirección física, oficina 4 del Coliseo de Ferias José Alonso Escandón de Girardot.

Atentamente,



JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente

Recibí
26/abril/2022.
10:10 am.



METALICAS IMVEL
NIT. 1061697313 – 4
COMERCIO Y FABRICACION DE EQUIPOS ALIMENTARIOS
DOMESTICOS E INDUSTRIALES

COTIZACION

FECHA: 29/04/2022

**SEÑORES: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTE
GIRARDOT**

NIT:

TELEFONO: - 313-8898564

CORREO: datma@girardot-cundinamarca.gov.co

CORDIAL SALUDO: Atentos a su solicitud se envía cotización de elementos requeridos con vigencia de la misma por un mes, después de consolidado el pago se entregarán los elementos en 10 días hábiles.

Formas de pago: transferencia bancaria cuenta Bancolombia ahorros 86855055793 - Davivienda ahorros 196000877874, efectivo o datafono

1- COTIZACION DE ESTUFA ECOLOGICA

Estufa fabricada en lamina y ángulos en hierro fundido de las siguientes medidas

Largo: 78 cm

Ancho :78 cm

Altura: 95 cm

CRA 6 # 0N – 02 BARRIO BOLIVAR TELS. 3215520566 - 8201327



METALICAS IMVEL
NIT. 1061697313 – 4
**COMERCIO Y FABRICACION DE EQUIPOS ALIMENTARIOS
DOMESTICOS E INDUSTRIALES**



Esta estufa trae 4 boquillas más pozuelo para agua caliente fabricados según figura anexada

Esta estufa está fabricada en lámina de alfajor de 2.5 mm y con un recubrimiento de tableta refractaria en la parte interna donde va la leña, las planchas son fabricadas en hierro fundido y un pozuelo para agua caliente en aluminio fundido lo mismo que el horno, trae marco de lujo bordeando la estufa para evitar algún acercamiento directo a la estufa

Horno en aluminio fundido de 30x30x35 1

Desfogues de ceniza 2 en aluminio fundido

Orificio para salida de humo 1

Orificio para trozos de leña 1 tapa en hierro fundido

Sus tapas y la plancha de la estufa son en hierro fundido para mayor duración

Tubo de 2 mts en lamina para desfogue de humo

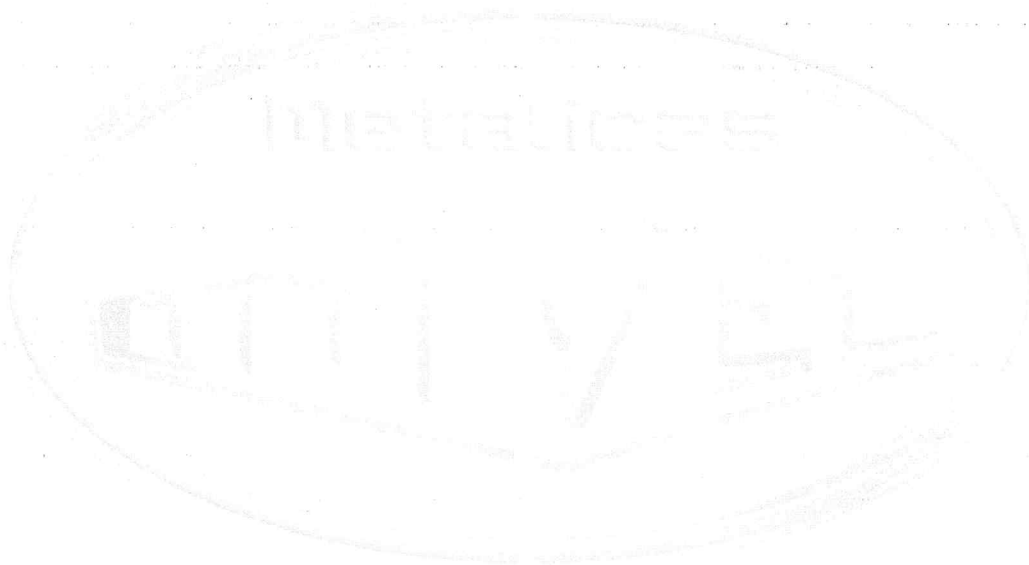
CRA 6 # 0N – 02 BARRIO BOLIVAR TELS. 3215520566 - 8201327



METALICAS IMVEL
NIT. 1061697313 – 4
COMERCIO Y FABRICACION DE EQUIPOS ALIMENTARIOS
DOMESTICOS E INDUSTRIALES

marcoProtección en tubo metalico dorado ...1

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Estufa 4 puestos en lamina alfajor de 2.5 mm	\$1.250.000	19%	\$237.500	\$1.487..500



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Girardot, 28 de marzo del 2022

Señores,
ALF SOLUCIONES METALICAS S.A.S.
alfsolucionesmetalicas@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot

En el marco del proceso contractual con objeto “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES PARA UN PROYECTO DE REDUCCION HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA”.

Se solicita una cotización para contratar la compraventa estufas eco-eficiente con las siguientes características (indicar valor unitario y valor total):

ITEM	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	1	Estufa Eco-eficiente	• Área de cocción: Cámara de combustión principal 51 x 29 cm – cámara de combustión secundaria de 51 x 24.5 • Cuerpo de estufa: En lamina cold rolled calibre 16 • Horno de 25X30x40 cm en lámina galvanizada calibre 22. • Tapa en entamborada en lamina cold rolled calibre 16, compartimiento desmontable. • 2 planchas (Fabricadas en hierro fundido gris con refuerzos en la parte interna). • 2 aros de 21 cm a la redonda y 2 discos de 11 cm a la redonda • Gancho en varilla de 6 mm de 35cm largo (Manejo de discos). • Ducto en lámina galvanizada calibre 22 medida de 2.44 metros de 10X10 (libre Empalme). • Calentador de agua en acero 304 calibre 18. • 2 fogones de temperatura máximo al costado izquierdo. • 2 fogones auxiliares de temperatura reducida costado derecho. • 2 parrillas interna para leña con hierro fundido gris. • 2 planchas de dos fogones con 4 aros y 4 discos. • 2 puerta entradas de leñeros. • Horno. • Calentador de agua. • Cenicero. • Ducto.

			• Chuso. • Gorro antilluvia. • 12 ladrillos refractarios Tolette.
--	--	--	---

Dicha cotización debe tener en cuenta el IVA y las deducciones por impuestos municipales que son:

- Estampilla Procultura: Tarifa del 2% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Adulto Mayor: Tarifa del 3% del valor del contrato.
- Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca: Tarifa del 1% del valor del contrato.
- Contribución especial Acuerdo 024: Tarifa del 2.5% del valor del contrato, según Acuerdo 024.
- Tasa Especial Acuerdo 025: Tarifa del 1.5% del valor del contrato, según Acuerdo 025.
- Impuesto de retención en la fuente: La tarifa es para los contratos de obras civiles que del 2%.
- Tasa Pro-Deporte y recreación: La tarifa es del 1.5% del valor del contrato antes del IVA, según Acuerdo 016 del 09 de diciembre del 2020 en el artículo octavo.
- Impuesto de industria y comercio: La tarifa es la establecida en el Acuerdo 05 del 2021 (art 101) que son los que aparecen en la siguiente tabla, según la actividad económica:

Actividad	Tarifa por mil consolidada
Tiendas pequeñas. mini-mercados, micro mercados y peluquería:	11
servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles. los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agro-industria, minindustria y microindustria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales	12
Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales:	13
Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte:	13

El plazo de ejecución del objeto contractual es de treinta (30) días calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso no superará el 31 de diciembre del 2022.

Las obligaciones del contratista con el municipio son:

1. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado como supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por los productos adquiridos.
3. Entregar los productos requeridos con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar que los productos se encuentren en perfecto estado y que no presenten anomalías. Si no cuenta con estas características será devuelto y deberá ser cambiado.
5. El contratista deberá realizar una (1) sola entrega de los productos en las instalaciones del coliseo de ferias y exposiciones José Alonso Escandón (la compraventa no ingresa al Almacén Municipal).
6. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos durante la ejecución del contrato.
7. Permitir al Supervisor del Municipio de Girardot, realizar la revisión antes y durante la entrega de los productos.
8. Garantizar la entrega dentro de los plazos establecidos.
9. Cumplir con las características descritas en cantidad y valor acordado con el contratante de conformidad



GIRARDOT
ES DE TODOS

Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso
Escandón Oficina 4, Girardot – Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de
2:00 p.m. a 6:00 p.m.
datma@girardot-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8336537 - 313-8898564
www.girardot-cundinamarca.gov.co

con la propuesta presentada.

10. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, los requerimientos que efectúe la entidad a través del supervisor.
11. Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para la realización del respectivo pago.
12. Aportar registro fotográfico de los productos a entregar y durante la entrega.
13. La disposición y transporte para el traslado necesario de los materiales para la ejecución contractual deberá ser costado por el contratista dentro de su propuesta económica y por tanto dichos conceptos no generan adición de los valores contratados.
14. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la invitación y la oferta presentada, debiendo responder por la calidad de los productos adquiridos.
15. De presentarse durante la entrega, o en su utilización algún defecto o especificaciones diferentes en los productos adquiridos por compraventa, el contratista hará el cambio, al día siguiente del requerimiento por la Entidad.
16. Disponer por su cuenta y riesgo de todos los elementos, material y personal logístico necesario para el desarrollo del proceso contractual.
17. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la invitación pública y en la oferta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del presente contrato.
18. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquella sindicada por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

GARANTIAS REQUERIDAS:

A. Cumplimiento

Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más.

B. Calidad de los Bienes de compraventa

Garantizará la buena calidad de los bienes de la compraventa, por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato y con vigencia por su plazo y cuatro meses más. (Numeral 6º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).

Validez de la oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

Favor enviar la cotización dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir desde la recepción de la presente solicitud al correo datma@girardot-cundinamarca.gov.co en la dirección física, oficina 4 del Coliseo de Ferias José Alonso Escandón de Girardot.

Atentamente,



JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente



GIRARDOT
ES DE TODOS

Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso
Escandón Oficina 4, Girardot – Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de
2:00 p.m. a 6:00 p.m.
datma@girardot-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8336537 - 313-8898564
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Asunto Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot - Estufa ecoeficiente

De datma <datma@girardot-cundinamarca.gov.co>

Para alfsolucionesmetalicas <alfsolucionesmetalicas@gmail.com>

Fecha lunes, 28 de marzo de 2022 8:10:43

Girardot, 28 de marzo del 2022

Señores,
ALF SOLUCIONES METALICAS S.A.S.
alfsolucionesmetalicas@gmail.com

SE ANEXA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Girardot

Archivos adjuntos

Solicitud cotización SOLUCIONES METALICAS.pdf (791 kB)



ALF SOLUCIONES METALICAS
NIT 901.046.921-5
CARRERA 18 # 50A-67 SUR
Tel: (031) 3209077607
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-20

Para	Alcaldía Municipal de Girardot
Nit	890.680.378-4
Fecha	2022-03-29

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ESTUFA NILO • Área de cocción: Cámara de combustión principal 51 x 29 cm – cámara de combustión secundaria de 51 x 24.5 • Cuerpo de estufa: En lamina cold rolled calibre 16 • Horno de 25X30x40 cm en lámina galvanizada calibre 22. • Tapa en entamborada en lamina cold rolled calibre 16, compartimiento desmontable. • 2 planchas (Fabricadas en hierro fundido gris con refuerzos en la parte interna). • 2 aros de 21 cm a la redonda y 2 discos de 11 cm a la redonda • Gancho en varilla de 6 mm de 35cm largo (Manejo de discos). • Ducto en lámina galvanizada calibre 22 medida de 2.44 metros de 10X10 (libre Empalme). • Calentador de agua en acero 304 calibre 18. • 2 fogones de temperatura máximo al costado izquierdo. • 2 fogones auxiliares de temperatura reducida costado derecho. • 12 ladrillos refractarios Tolette	1.00	1,092,437.00	19 %	1,300,000.00

Total Bruto	1,092,437.00
Subtotal	1,092,437.00
IVA 19%	207,563.00
Total a Pagar	1,300,000.00

- 1. Material entregado en nuestras instalaciones, (no incluye flete)
- 2. Forma de pago; 50% inició de fabricación 50 % restante ANTES DE DESPACHO IVA 19% . No incluye instalación
- 4. Garantía por defectos de fabricación
- 5. Mercancía sujeta a disponibilidad del inventario

VIGENCIA : 20 días calendario

Asunto Re: Solicitud de cotización para el DATMA – Alcaldía de Girardot - Estufa ecoeficiente

De Alf soluciones Metalicas S.A.S <alf.solucionesmetalicas@gmail.com>

Para datma <datma@girardot-cundinamarca.gov.co>

Fecha martes, 29 de marzo de 2022 11:57:03

Buenos días

Respetado señor Juan Alejandro Uribe,
Cordial saludo,

ALF Soluciones Metálicas es una empresa dedicada a la fabricación de estufas ecoeficientes, nos permitimos enviar adjunto la cotización solicitada acorde a las especificaciones técnicas requeridas, además adjunto un video de la estufa ecoeficiente elaborada para CARDIQUE (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique) proyecto que benefició a más de 1.200 familias en el departamento de Bolívar

Quedando atenta a la información que usted requiera respecto a los costos de nuestros productos y servicios.

Atentamente,

Carolina Salamanca
Gerente Administrativa

El lun, 28 mar 2022 a las 8:10, datma (<datma@girardot-cundinamarca.gov.co>) escribió:
Girardot, 28 de marzo del 2022

Señores,
ALF SOLUCIONES METALICAS S.A.S.
alfsolucionesmetalicas@gmail.com

SE ANEXA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario Código 219 Grado 05
Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Girardot



Soluciones Metálicas

Archivos adjuntos

COTIZACIÓN ALCALDÍA DE GIRARDOT.pdf (103 kB)

WhatsApp Video 2022-03-29 at 10.56.53 AM.mp4 (8.72 MB)